



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2017

Expte. N° 17.026/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1651-2017 de fecha 20 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve a la Srta. Vilma Graciela BELIXSAN, D.N.I. N° 30.225.050, para desempeñarse como RESPONSABLE DE SALA, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico del personal de apoyo universitario del JARDÍN MATERNO INFANTIL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0685-2017.

QUE a fs. 201 la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO informa que la Srta. BELIXSAN tomó real posesión de funciones el día 22 de diciembre de 2017.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la Srta. BELIXSAN en la Categoría 5 – Apoyo de Salta de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 22 de diciembre de 2017.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Srta. Vilma Graciela BELIXSAN, D.N.I. N° 30.225.050, tomó real posesión de funciones en el cargo de RESPONSABLE DE SALA, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico del personal de apoyo universitario del JARDÍN MATERNO INFANTIL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, el día 22 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2°.- Disponer el cese de funciones de la Srta. Vilma Graciela BELIXSAN en el cargo de Apoyo de Salta, Categoría 5 de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 22 de diciembre de 2017.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 173 1-2017